



El Defensor del Pueblo Europeo y usted

Instrucciones de uso

ES

¿**QUIÉN** puede reclamar al Defensor del Pueblo Europeo?

Ciudadanos, ONG, asociaciones, empresas, universidades, periodistas... si:

- Su reclamación se refiere a una institución, órgano o agencia de la UE
- Ya han intentado solucionar el problema con el organismo de la UE implicado
- El origen del asunto en cuestión no data de más de dos años
- No hay acciones legales en curso

El Defensor del Pueblo Europeo puede ayudarle en **CASO** de

- Trato injusto por parte de los organismos de la UE
- Problemas relativos a licitaciones/contratos de la UE
- Retraso en pagos vinculados a fondos de la UE
- Rechazo de acceso a documentos
- Retraso en relaciones con órganos de la UE
- Actividades de presión o *lobbying* ocultas o inapropiadas

¿**QUÉ** puede hacer el Defensor del Pueblo Europeo?

- Hacer un seguimiento de su reclamación con el organismo de la UE implicado
- Ayudarle a encontrar una solución justa a su problema
- Formular recomendaciones a los órganos de la UE
- Inspeccionar documentos de la UE

¿**CÓMO** ponerse en contacto con el Defensor del Pueblo Europeo?

- Puede dirigirse al Defensor del Pueblo Europeo en cualquiera de los 24 idiomas oficiales de la UE
- Utilice el formulario en línea, sencillo de rellenar www.ombudsman.europa.eu

